



La Concejala de Transparenda, Buen Gobierno, El Gestión de Distritos, Barrios, Pedanías y Cementerios S P.D. Resolución de Alcaldía 4524, de 11-06-2021 O ANA ISABEL ALBALADEJO GASTA DE 18/03/2022



### Servicio de Régimen Jurídico, Administración Electrónica y Dependencias Municipales - Cementerios

**DESTINATARIO: SERVICIO DE CONTRATACION** 

ASUNTO: INFORME ART 28 y 63.3 a) L.C.S.P

#### 1) Objeto del Contrato.-

Suministro, transporte, descarga y montaje de 300 escaleras de seguridad para el Cementerio Municipal de Albacete "Ntra Sra. de los Llanos" y de las Pedanías de Santa Ana, El Salobral y Argamasón

#### 2) Finalidades públicas perseguidas en el contrato

Como consecuencia de un informe emitido por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales donde se indicaba que las escaleras que eran utilizadas por las personas que visitaban el cementerio municipal para la limpieza y deposito de flores en las lápidas de los difuntos no estaban homologadas y suponían un grave riesgo para la salud de sus usuarios, por parte de la Jefatura del Servicio de Régimen Jurídico, Administración Electrónica y Dependencias Municipales se procedió a la retirada de todas estas escaleras por lo que se hace indispensable y urgente la tramitación de este expediente de suministro para dotar a estos Cementerios de las mismas.

#### 3) Necesidades que se pretenden cubrir

Son absolutamente necesarias para que las personas que visitan a sus seres queridos que se encuentran en el Cementerio Municipal de Albacete, Santa Ana, Argamasón y El Salobral, puedan proceder al mantenimiento y adorno floral de los nichos y lápidas de los mismos.

#### 4) Medios personales y materiales necesarios para cubrir las necesidades públicas.

Debido a las características del objeto de contrato, en la actualidad el Ayuntamiento de Albacete no dispone de los medios materiales ni personales necesarios para el desarrollo y ejecución del mismo.

## 5) Insuficiencia de medios disponibles materiales y humanos en la unidad que promueve el contrato

Actualmente este Ayuntamiento no dispone del personal necesario y suficiente para la prestación del objeto del contrato.

# 6) Determinación de la idoneidad del objeto y contenido del contrato para satisfacer las necesidades públicas.

Con el objeto de justificar la necesidad e idoneidad para la contratación del mismo, por la presente se informa que dicha contratación es imprescindible para un adecuado servicio en el Cementerio Municipal y en los de las Pedanías de Santa Ana, El Salobral y Argamasón.



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AEAA YKWU CPWL HP4V Y2EN